

**Córdoba, 31 de agosto del 2020**

**VISTO:**

La solicitud de Aval institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para la realización de la III Jornada Nacional de Extensión en Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobada por Resolución 215/2019 de dicha Facultad. Solicitud realizada por la Prof. Dra. Rosanna Morellatto, Prof. Dra. Catalina M. Francia y el Prof. Dr. Marcelo A Mazzeo.

**Y CONSIDERANDO**

Que la Jornada busca ser un espacio de diálogo de las distintas experiencias entre todos los estamentos universitarios y la sociedad; generando un ámbito de colaboración y debates acerca de la misión de la extensión entre la Facultad de Odontología y las otras Facultades que integran la UNC.

Que la actividad extensionista ha adquirido en los últimos años una mayor preponderancia estratégica como misión de la Universidad.

Que participan de la actividad docentes, no docentes, egresados y estudiantes que realizan actividades de extensión y vinculación.

**Por ello,**

**La Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación**

**RESUELVE:**

**Art. 1:** Otorgar el Aval institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para la realización de la III Jornada Nacional de Extensión en Odontología de la

Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobada por Resolución 215/2019 del Honorable Consejo Directivo de dicha Facultad.

**Art. 2:** Protocolícese, comuníquese, archívese.

**Resolución FCC: 403**



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba